

RESUMEN EJECUTIVO ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN EL AÑO 2021

En el año 2021 la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, realizó más de 814 actividades de fortalecimiento de capacidades en temas de transparencia y lucha contra la corrupción a nivel nacional y territorial. En total se desarrollaron 295 capacitaciones y 519 mesas técnicas con entidades del orden territorial y nacional. Como resultado, se han fortalecido capacidades en más de 22.600 servidores públicos en estos temas en el país y de este gran total, 637 actividades se realizaron con las 54 entidades territoriales que componen la Estrategia Territorial, donde se logró trabajar activamente con 17.090 servidores públicos.

Considerando lo anterior, el presente documento contiene un resumen ejecutivo sobre el trabajo que se desarrolló con las 54 entidades territoriales priorizadas desde mayo del 2021, mes en el cual fue lanzada la Estrategia Territorial de la Secretaría de Transparencia.

En este marco, las 10 gobernaciones priorizadas fueron: Quindío, Amazonas, Cauca, Tolima, Atlántico, Vaupés, Vichada, Magdalena, Santander y Cundinamarca.

Por su parte, las 44 alcaldías priorizadas fueron: Talaigua Nuevo - Bolívar, El Guamo – Bolívar, Cantagallo - Bolívar, Córdoba - Bolívar, San Juan Nepomuceno - Bolívar, San Carlos - Antioquia, Valdivia - Antioquia, El Calvario - Meta, La Macarena - Meta, Circasia – Quindío, Leticia - Amazonas, Molino – La Guajira, Albania – La Guajira, Uribía – La Guajira, Urumita - La Guajira, Manaure – La Guajira, Polonuevo – Atlántico, Sabanalarga - Atlántico, Malambo – Atlántico, Casabianca - Tolima, Natagaima -Tolima, Suárez - Cauca, Dosquebradas – Risaralda, Marsella - Risaralda, La Virginia – Risaralda, Santuario – Risaralda, Carurú – Vaupés, Puerto Carreño - Vichada, Pradera – Valle del Cauca, Restrepo – Valle del Cauca, Guacarí – Valle del Cauca, Mongua – Boyacá, Iza – Boyacá, Paipa – Boyacá, Ciénaga – Magdalena, Aracataca – Magdalena, Bucaramanga - Santander, El Playón – Santander, Gachalá – Cundinamarca, Medina – Cundinamarca, La Merced – Caldas, Viterbo – Caldas, Palestina - Caldas y La Celia – Risaralda.

A las mencionadas entidades territoriales, se les brindó asistencia técnica integral en las temáticas que son competencia de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, y que se relacionan con los temas de: I.) Planes Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía, con énfasis especial en el componente de mapas de riesgo de corrupción; II.) Implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014) y la Resolución 1519 del 2020 de MinTIC; III.) Fortalecimiento en temas relacionados con integridad y; IV.) Fomento del control social a la gestión pública. Todo lo anterior, bajo un enfoque transversal de Gobierno Abierto.

Así las cosas, por medio de la Estrategia Territorial se logró generar espacios que ayudaron a reducir las disparidades y brechas en términos de capacidades institucionales y de

información para luchar efectivamente contra la corrupción, desde las diferentes entidades territoriales priorizadas, y fomentar en las mismas una cultura de transparencia, legalidad, integridad y cuidado de lo público. Con lo anterior, los cuatro (4) principales objetivos que tenía la Estrategia Territorial eran los siguientes:

- I.) Subsanan las debilidades en materia de transparencia y en el control del riesgo de corrupción.
- II.) Impulsar la implementación y mejora de los procesos relacionados con transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
- III.) Fortalecimiento de capacidades institucionales en temas de integridad y control social.
- IV.) Mejorar los resultados del Índice de Desempeño Institucional - IDI para el año 2021, en la política 9 de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Para lograr lo anterior, al inicio de la asistencia técnica desde la Secretaría de Transparencia, se realizaron unos diagnósticos integrales sobre cada entidad territorial, en los cuales se incluía la siguiente información:

- Información contextual sobre el territorio, que incluía posibles vulnerabilidades para la ciudadanía relacionadas con la pandemia de COVID – 19 y temas de pobreza multidimensional.
- Diagnóstico de la entidad territorial a partir de los resultados del Índice de Desempeño Institucional –IDI del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, como principal herramienta de seguimiento de MIPG, consultando antecedentes evaluados por la Procuraduría General de la Nación con el Índice de Gobierno Abierto - IGA, y de la Organización Transparencia por Colombia con el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP, así como el Índice de Desempeño Fiscal del Departamento Nacional de Planeación y el Informe de Viabilidad Fiscal del Ministerio de Hacienda.

Con base en este diagnóstico, se elaboró un plan de acción diferencial para cada una de las entidades territoriales priorizadas, donde se partía de las debilidades y oportunidades de mejoras identificadas en el diagnóstico, y tomando como punto de partida esta información, se planteaban las acciones que se desarrollaron con cada entidad territorial.

Dichos planes de acción fueron acogidos por las gobernaciones y alcaldías y se desarrollaron desde el mes de mayo hasta el 17 de diciembre del 2021, fecha en la que se realizó el cierre de la asistencia técnica, por medio de un evento con la participación de la doctora Beatriz Elena Londoño Patiño, Secretaria de Transparencia.

En este contexto, desde la Secretaría de Transparencia se elaboraron unos informes técnicos sobre cada una de las 54 asistencias técnicas que se realizaron, donde se incluyen las principales acciones adelantadas y los logros y mejoras alcanzadas en el proceso. Estos informes ya han venido siendo socializados con las diferentes gobernaciones y alcaldías, y han sido publicados en la página web de la Secretaría de Transparencia, para que la ciudadanía los pueda conocer.

Igualmente, la Secretaría de Transparencia recibió de parte de los gobernadores, alcaldes y enlaces de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA de las gobernaciones de Tolima, Atlántico, Cundinamarca, Magdalena, Quindío, Valle del Cauca y Vichada; y de las alcaldías de Urumita (La Guajira), El Calvario (Meta), Palestina (Caldas), San Juan Nepomuceno (Bolívar), Paipa (Boyacá), Dosquebradas (Risaralda), y Uribia (La Guajira); unos videos donde muestran los avances que han logrado tener gracias a la asistencia técnica de la Secretaría de Transparencia. Estos videos fueron publicados en las redes sociales y en la página web de la dependencia para que la ciudadanía los pueda conocer.

Teniendo claro todo lo anterior, a continuación, se expondrá de manera resumida el alcance que tuvo la asistencia técnica en cada uno de los cuatro (4) temas antes mencionados, y se expondrán algunos de los principales avances que obtuvieron las entidades territoriales priorizadas en la Estrategia Territorial. Adicionalmente, en la parte final del documento, se expondrán los principales avances alcanzados en el marco del acompañamiento que se brinda desde la Secretaría de Transparencia a las 32 comisiones regionales de moralización del país, para fortalecer sus componentes de prevención, investigación y sanción de la corrupción.

A. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA-PAAC Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN -MRC:

Estos instrumentos se crearon en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en dicha Ley se ordenó a cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, elaborar anualmente su estrategia de lucha contra la corrupción y su mapa de riesgos de corrupción. Los lineamientos del PAAC y del MRC, son definidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Tanto el PAAC como el MRC, son herramientas de gestión para la prevención de la corrupción. El PAAC permite definir la ruta estratégica que guiará la gestión institucional en lo relacionado con la lucha contra la corrupción y por su parte, el MRC, facilita la identificación de los riesgos de corrupción de una entidad, así como sus causas y la manera de mitigar los mismos.

Considerando lo anterior, a continuación, se mencionan las principales actividades que se desarrollaron con todas las gobernaciones y alcaldías priorizadas, relacionadas con este tema:



- Se capacitó a los funcionarios de las administraciones territoriales en las metodologías del PAAC y MRC.
- Se analizó el PAAC y el MRC para la vigencia 2021, y se presentaron las recomendaciones sobre las acciones a implementar por parte de la entidad territorial, para fortalecer dichas herramientas de gestión para la prevención de la corrupción.
- Se realizaron mesas técnicas con las entidades territoriales, con el propósito de socializar las recomendaciones elaboradas por la Secretaría de Transparencia, y reconstruir el MRC, para asegurar la correcta identificación de riesgos de corrupción, así como mejorar sus causas y controles.

En este marco, a continuación, se presenta de manera resumida, algunos de los principales logros obtenidos por las gobernaciones y alcaldías priorizadas en este tema:

- **Gobernación de Magdalena:** Se realizaron cinco mesas técnicas destinadas a la reconstrucción del Mapa de Riesgos de Corrupción, esto se llevó a cabo de manera paralela a la redefinición de los procesos y procedimientos de la Gobernación, contando con la participación de más de 46 funcionarios y contratistas de todas las dependencias, con quienes se implementó la metodología vigente para identificar los riesgos de corrupción en las diferentes actividades que se desarrollan en la entidad, indagando sobre las causas que podrían desencadenar su materialización y valorando los controles existentes para plantear planes de acción en los casos donde fue requerido, esto permitió que la Gobernación pueda tener un Mapa fortalecido para ser implementado en la vigencia 2022.
- **Gobernación de Santander:** Gracias a la articulación con la Secretaría de Planeación y la Oficina de Control Interno, se reorientó el Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, apoyando el diseño de una matriz que permita adoptar los lineamientos establecidos en la metodología vigente; en este sentido, se realizaron tres mesas técnicas para identificar los riesgos de corrupción, causas, consecuencias y controles, además de dos reuniones de trabajo con el equipo del Sistema Integrado de Gestión encargado de diseñar el instrumento, el cual fue implementado por los funcionarios y contratistas de la entidad para consolidar el Mapa de la vigencia 2022.

Es de mencionar que se llevaron a cabo dos espacios de capacitación adicionales, dirigidos a las entidades públicas del departamento; el primer de ellos en torno a la metodología para la administración de riesgos de corrupción que se logró con el apoyo de la Gobernación, al cual asistieron 54 funcionarios y contratistas de alcaldías, empresas de servicios públicos, instituciones educativas y demás entidades públicas, el segundo espacio se llevó a cabo de manera articulada con el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Contraloría de Santander, al cual asistieron más de 86 participantes, a quienes se brindó orientaciones en torno a la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en sus 6 componentes.



- **Gobernación de Atlántico:** Se fortaleció conceptualmente en los lineamientos y pautas para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como en la construcción del mapa de riesgo de corrupción, y se realizó un ejercicio de retroalimentación de los 145 riesgos de corrupción asociados a 20 procesos de la entidad, con el objetivo de que fortalezcan la identificación de riesgos y redacción de los riesgos y causas y con base en esto se redefinieron controles para evitar la materialización de dichos riesgos de corrupción.
- **Gobernación del Tolima:** Se adelantaron mesas técnicas en coordinación con la Secretaría General de la entidad, para la re-formulación del mapa de riesgos institucional, con los líderes de procesos. En este sentido, se realizaron 9 mesas técnicas y se acompañaron 8 procesos para el levantamiento de 21 riesgos de corrupción, sus causas y controles. Asimismo, se hicieron recomendaciones a otros 11 procesos, con quienes se realizó una capacitación de fortalecimiento de capacidades. La Gobernación del Tolima consolidó su mapa de riesgos de corrupción con los lineamientos de Secretaría de Transparencia, en el cual se incluyeron en total 24 riesgos de corrupción, en 14 procesos de la entidad.
- **Gobernación del Cauca:** Se llevó a cabo la consolidación del cronograma de acompañamiento de fortalecimiento del mapa de riesgo de corrupción con la Gobernación del Cauca, el cual permitió la realización de actividades entre el mes de septiembre y el noviembre, periodo en el que se llevaron a cabo 10 mesas técnica con 8 procesos, en las cuales se identificaron 19 riesgos de corrupción adicionales.
- **Gobernación Amazonas:** Previo a la asistencia técnica, se realizó un análisis de los documentos PAAC y MRC de tal manera que se dejaron plasmados las oportunidades de mejora de ambos documentos en el marco de los lineamientos consignados en la metodología para la formulación de ambos documentos. Con lo anterior, la Gobernación adoptó estos lineamientos y realizó una actualización de su PAAC. Así mismo se logró incorporar acciones en el sexto componente del PAAC.
- **Gobernación del Quindío:** Ajustó su MRC teniendo en cuenta las oportunidades de mejora identificadas previamente y socializadas en mesas técnicas. Se adelantaron 14 mesas técnicas, con 14 procesos de la Gobernación del Quindío, donde se trabajó en la identificación de riesgos de corrupción y análisis de estos, con lo cual se pasó de tener 21 riesgos a 27 riesgos de corrupción adecuadamente identificados.
- **Gobernación de Cundinamarca:** Se logró sensibilizar a alrededor de 900 funcionarios, colaboradores y contratistas de la Gobernación. Durante la asistencia técnica, se diseñó un plan de trabajo que consistió en el desarrollo de 15 mesas técnicas, donde se abordaron 26 procesos y se pusieron en práctica los lineamientos transmitidos en los espacios de sensibilización. En estas mesas técnicas se logró realizar un ejercicio práctico con cada proceso, obteniendo como resultado final la identificación de 15



riesgos de corrupción en 12 procesos de la entidad, los cuales fueron integrados en la matriz de riesgos de corrupción, la cual la entidad ya publicó en su página web para la vigencia 2022.

- **Alcaldía de Bucaramanga (Santander):** Se llevaron a cabo siete mesas técnicas, de tal manera que se logró reconstruir la totalidad del Mapa de Riesgos de Corrupción con el fin de implementar a cabalidad la metodología vigente, en las cuales se contó con la participación de los líderes de los 15 procesos de la Alcaldía y sus equipos, permitiendo así que la entidad pueda tener un instrumento que permita fortalecer las acciones encaminadas a la lucha contra la corrupción en la vigencia 2022.
- **Alcaldía de Iza (Boyacá):** Por medio del análisis y diagnóstico de la entidad, como parte de las actividades que contempla la asistencia técnica, se logró identificar que la Alcaldía no contaba con un Mapa de Riesgos de Corrupción que responda a lo establecido en los lineamientos de la Secretaría de Transparencia; por tal razón, por medio de la realización de mesas técnicas y ejercicios prácticos de identificación de riesgos, con sus respectivas causas, controles y la definición de planes de acción para mitigar y prevenir su materialización, se logró consolidar este instrumento para fortalecer la gestión de la entidad en materia de lucha contra la corrupción.
- **Alcaldía de Mongua (Boyacá):** En el diagnóstico inicial se encontró que la Alcaldía de Mongua no contaba con un Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, razón por la cual se capacitó a los funcionarios y contratistas sobre la metodología para la administración de riesgos de corrupción y se llevaron a cabo 3 mesas técnicas para que esta sea apropiada por parte de la Alcaldía, entregando una matriz que permite culminar el ejercicio para que la entidad pueda cumplir con esta obligación legal y fortalecer su gestión en torno a la prevención de la corrupción.
- **Alcaldía de Malambo (Atlántico):** Se realizó conjunto con el Jefe Oficina Asesora de Planeación y profesionales de la oficina de control interno, un ejercicio redacción de riesgos de corrupción en los procesos de contratación y de medio ambiente. Asimismo, se presentaron los comentarios a los 62 riesgos vigentes en la matriz de la entidad para buscar fortalecer los controles que eviten su materialización.
- **Alcaldía Leticia (Amazonas):** Se construyó la matriz de riesgos de corrupción bajo la metodología de gestión del riesgo. Este trabajo se realizó con el acompañamiento de la Oficina de Planeación y los demás procesos. Al respecto, se identificaron 14 riesgos de corrupción, logro importante pues la alcaldía no contaba con MRC previo.
- **Alcaldía de El Calvario (Meta):** Bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno, Planeación e Infraestructura, se adelantaron cinco mesas técnicas para la reformulación del Mapa de Riesgos de Corrupción con lo cual el municipio cuenta ahora con riesgos, causas y controles claramente identificados, y que se relacionan con los procesos de Gestión Social, Fomento y Desarrollo Productivo, Urbanismo, Desarrollo



Cultural, Educación y Deportes, Contabilidad y Presupuesto, Administración de Bienes, Contratación, Gestión de los Recursos Financieros, Gestión del Talento Humano y Gestión Documental.

- **Alcaldía de Cantagallo (Bolívar):** Se llevaron a cabo cinco mesas técnicas para la reformulación del Mapa de Riesgos de Corrupción y se adoptaron las recomendaciones sobre las acciones a implementar por parte de la entidad territorial, con lo cual el municipio cuenta ahora con 10 riesgos con causas y controles correctamente identificados y que se relacionan con los procesos de Gestión de las TIC, Gestión Humana, Desarrollo Económico, Gestión Ambiental, Hacienda, Gestión Documental, Infraestructura Tecnológica, Gestión Artística y Cultural y Racionalización de Trámites.
- **Alcaldía De Palestina (Caldas):** Se logró trabajar en la gestión de riesgos de corrupción de los siguientes procesos con el propósito de iniciar su diseño desde cero: Gestión en el Ordenamiento Territorial, Gestión de la Contratación, Planeación y Direccionamiento Estratégico, Uso del Espacio Público y Asesoría y Defensa Jurídica. Con lo anterior, el mapa de riesgos de corrupción que la entidad reestructuró para su publicación en el mes de enero del 2022, tiene un total de siete (7) riesgos de corrupción identificados a partir de la priorización de los procesos mencionados, aplicando la metodología que indica la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

B. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

El derecho al acceso a la información pública, es una prerrogativa de orden constitucional dispuesta en los artículos 20, 23 y 74 de la Constitución Política, en la que se establece de manera expresa, que todo ciudadano tiene derecho a recibir información pública, presentar peticiones respetuosas y acceder a documentos públicos salvo las excepciones previstas en la ley. Lo anterior en consideración a que, a través del acceso a la información pública, la ciudadanía obtiene herramientas para realizar ejercicios de control social, exigir a la administración el cumplimiento de sus deberes, y solicitar el reconocimiento de otros derechos. En este marco, a través de la Ley 1712 de 2014, se reglamentó el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos, y se establecieron los procedimientos para el ejercicio y garantía de este derecho.

Adicionalmente, la publicación de información a través de medios electrónicos, la implementación de criterios diferenciales para el acceso a la información pública, la elaboración de instrumentos de gestión de información, y la identificación de información reservada y clasificada que generan y custodian las entidades públicas; constituyen herramientas dispuestas en la ley, para facilitar a la entidad la materialización del principio de divulgación proactiva de la información, así como brindar información oportuna, veraz, completa, motivada y actualizada, a través de las respuestas a las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos.

Considerando lo anterior, a continuación, se mencionan las principales actividades que se desarrollaron con todas las gobernaciones y alcaldías priorizadas, relacionadas con este tema:

- Se capacitó a funcionarios y contratistas de las entidades en Derecho de Acceso a la Información Pública y Ley 1712 del 2014. En estos espacios se profundizó en los conceptos de Transparencia Activa y Transparencia Pasiva.
- Se capacitó a funcionarios y contratistas de las entidades en la Resolución 1519 del 2020 expedida por MinTIC. En este espacio se presentaron los cuatro anexos que componen el documento y se profundizó sobre los requerimientos de cumplimiento para las sedes electrónicas del anexo 2. Es importante señalar que, con base en esta Resolución, se le presentó a las entidades una matriz de cumplimiento basada en los requerimientos del Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA de la Procuraduría.
- Se capacitó a funcionarios y contratistas sobre los Instrumentos de Gestión de la Información Pública. Posterior a este espacio, se entregaron y explicaron a las entidades los formatos modelo para la elaboración de los tres Instrumentos de Gestión de la Información: Registro de Activos de Información Pública, Índice de Información Clasificada y Reservada y el Esquema de Publicaciones.
- Se capacitó a funcionarios y contratistas en Accesibilidad Web y en la creación de documentos accesibles. Adicionalmente, se le hizo la entrega de un documento con el paso a paso diseñado para comprender cómo se deben realizar y revisar los documentos que se publicarán en la sede electrónica de la entidad, para que sean considerados accesibles y cumplan con los requerimientos del anexo 1 de la Resolución 1519 del 2020.
- Se realizó un ejercicio de Transparencia Pasiva, a través de una actividad de “ciudadano oculto,” por medio de la cual se realizaron solicitudes de información a las entidades priorizadas, con el objetivo de analizar la respuesta entregada por las entidades, y de esta manera retroalimentar el proceso de respuesta, en términos de los tiempos, el contenido y la calidad de la información brindada para fortalecer la Transparencia Pasiva al interior de las entidades.

En este marco, a continuación, se presenta de manera resumida, algunos de los principales avances que tuvieron las gobernaciones y alcaldías priorizadas en este tema:

- **Gobernación del Amazonas:** Creó un micro-sitio en la página del Observatorio del Departamento del Amazonas, con el fin de ir avanzando en el cumplimiento de los requerimientos del anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, entendidos como el menú de transparencia. Adicionalmente, en junio de 2021 la entidad contaba con 49% de cumplimiento en relación con la Resolución 1519 del 2020 en términos de Transparencia Activa y Pasiva. Para noviembre del 2021, la entidad obtuvo un 62% de



cumplimiento y se dejó implementado el plan de mejora para avanzar con el fortalecimiento de las demás acciones que permitirán la implementación plena de la Ley 1712 del 2014. Con relación a los requerimientos de Transparencia Activa, pasaron de un 39% de cumplimiento a un 53%.

- **Gobernación del Quindío:** En materia de transparencia activa para darle cumplimiento a la organización y numeración de los requerimientos de la Resolución 1519 de 2020, se logró pasar de cumplir con el 58% a un cumplimiento de 75%. A partir de la mesa de retroalimentación, la Gobernación configuró el acuse de recibo automático en el correo de notificaciones judiciales y logró implementar en la categoría número dos, un buscador propio de normativa.
- **La Gobernación del Tolima:** En cumplimiento de la Resolución 1519 del 2020 la entidad presentó los siguientes avances: El Top bar y Footer de la sede electrónica de la entidad ya cuentan con el logotipo el GOV.CO que redirigen a la web <https://www.gov.co>. En la sección de Información de la entidad del menú de transparencia, ya cuenta con el orden y parámetros de la Resolución 1519 del 2020 de MinTIC. También se actualizó la información de ejecución contractual en Excel y se realizó la publicación de los informes de rendición de cuentas del último año. Asimismo, se logró realizar un intercambio de experiencias en transparencia pasiva y PQRS entre las gobernaciones del Cauca y Tolima, que permitió fortalecer las estrategias de las entidades, y conocer oportunidades de mejora que se pueden implementar en las entidades.
- **Gobernación de Cundinamarca:** La entidad adquirió e incorporó el certificado de acceso seguro a su página web; ajustó el home con los accesos del menú principal del portal: Participa, Servicio al Ciudadano y Transparencia; incorporó el enlace al portal del Estado colombiano Gov.co; incluyó los requerimientos del pie de página; diseñó un nuevo portal de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, y reorganizó la información del menú de transparencia con base en los lineamientos estipulados en la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, la cual fue lanzada oficialmente en el mes de diciembre de 2021.

Además, la Gobernación diseñó unos formatos con instructivo para la actualización de los instrumentos de gestión de información: esquema de publicación, índice de información reservada y clasificada y registro de activos de información. Estos fueron socializados a los servidores públicos de la entidad, quienes además fueron formados para su diligenciamiento.

- **Gobernación del Atlántico:** Se incluyó en el menú principal o Top Bar la pestaña de participa. Asimismo, se reemplazó el menú de transparencia guiado por los lineamientos de la Resolución 3564 del 2015, para implementar las secciones y contenidos dispuestos en la Resolución 1519 de 2020. En este sentido, se reconocen entre los mayores avances de la entidad: la implementación de los lineamientos gráficos de sitios



web a GOV.CO, la integración de la información con repositorio único y la actualización de la información en las secciones de información de interés y contratación.

Por otro lado, la entidad hizo del tema de transparencia una de las prioridades, por lo que se convocaron varios espacios de sensibilización, no solo con los enlaces TICs, sino con funcionarios líderes las secretarías y oficinas, para que desde la alta dirección se asimilen las necesidades de actualización de publicación de la información asociadas a transparencia activa y las características de accesibilidad.

- **Gobernación del Cauca:** Se hizo énfasis en la retroalimentación y mejora de los instrumentos de gestión de la información, por lo cual se capacitó en el tema y se realizó la mesa técnica de retroalimentación y construcción del esquema de publicación. Por otro lado, se inició la implementación de la Resolución 1519 del 2020 de MinTIC, por lo que se pudo evidenciar entre los avances de la página web de la entidad: el top bar y Footer de la página web de la entidad que ya cuentan con el logotipo el GOV.CO. Asimismo, en la sección de información de la entidad del botón de transparencia, ya cuenta con el orden y parámetros de la Resolución 1519 del 2020 de MinTIC.
- **Gobernación de Antioquia:** Con apoyo de la Contraloría General de Antioquia, se capacitaron a 785 funcionarios y contratistas del Departamento de Antioquia en temas de transparencia y acceso a la información pública, permitiendo la apropiación de herramientas básicas de transparencia activa y pasiva de las entidades de cara al ciudadano.
- **Alcaldía de Uribe (La Guajira):** Se logró la elaboración de los tres instrumentos de gestión de la información pública, el registro de activos de información, el índice de información clasificada y reservada y el esquema de publicaciones, de conformidad a los lineamientos del Decreto 1081 de 2015. Así mismo, se implementó el acuse de recibo en el correo de notificaciones judiciales, conforme a lo establecido por la Ley.

Por lo anterior, para el mes de junio de 2021, la Alcaldía continuaba con el menú antiguo de transparencia, por lo cual la calificación para el nivel de transparencia activa fue del 25%. Después de las mesas técnicas realizadas en el marco de la asistencia técnica y luego de las capacitaciones sobre la Resolución 1519 del 2020, la Alcaldía logró un 76% de cumplimiento.

Por su parte, para el nivel de transparencia pasiva, la calificación en la primera evaluación fue del 24%, para la segunda medición obtuvo una mejoría de 51 puntos porcentuales y obtuvo una calificación del 75%. El logro que sobresale en este nivel es en la transformación del formulario de PQRSD, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% con los campos mínimos del formulario y en un 80% con las condiciones técnicas. Con relación al cumplimiento total de la Resolución 1519 del 2020, la Alcaldía pasó de un 38% de cumplimiento a un 78%.



- **Alcaldía El Molino (La Guajira):** Logró construir dos de los tres instrumentos de gestión de la información pública cumpliendo con todos los requerimientos de la Ley 1712 del 2014. Al respecto, la entidad publicó toda la información contractual y la ejecución de acuerdo con los parámetros de publicación que se establecen en la Resolución 1519 del 2020, y logró adecuar como un menú destacado en el encabezado el menú participa con sus 6 subcategorías y los contenidos que le aplican según la normatividad y los requerimientos del Departamento Administrativo de Función Pública.
- **Alcaldía Leticia (Amazonas):** Logró organizar el menú de transparencia según la disposición de estandarización de contenidos de acuerdo con la Resolución 1519 de 2020, adicionar el acuse de recibo en el correo de notificaciones judiciales y construyó el esquema de publicación de la información.
- **Alcaldía Circasia (Quindío):** Organizó el pie de página y requisitos del encabezado como lo establecen los requerimientos de la Resolución 1519 de 2020 y modificó completamente el formulario de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes. Esto le permitió cumplir con el 95% de los requerimientos técnicos que se establecen en la Resolución 1519 del 2020, incluyendo mensajes de error del sistema y mensaje de acuse de recibo automático.
- **Alcaldía de La Macarena (Meta):** Actualizó sus instrumentos de gestión de la información pública (registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación) y se aprobaron ante el Comité de Gestión y Desempeño para ser publicados. Adicionalmente, sus funcionarios y contratistas adquirieron los conocimientos para consultar plataformas de datos abiertos que contribuyen a tomar decisiones más informadas en su gestión pública.
- **Alcaldía de Cantagallo (Bolívar):** Se apoyó la creación del esquema de publicación de la información pública y el fortalecimiento del registro de activos de información. Adicionalmente, se capacitó al equipo de atención al ciudadano para contribuir a la mejora de los tiempos de respuesta en cada una de las PQRSD y se capacitó a 33 ciudadanos en transparencia, con el objetivo de fortalecer sus habilidades para acceder a la información, tanto en las páginas web como a través de los diferentes tipos de petición de información pública.

En el mismo sentido, la entidad incluyó recomendaciones de las mesas técnicas para fortalecer su página web, entre las cuales se encuentran la inclusión de todos sus datos de contacto en el pie de página, así como en el directorio institucional y link al directorio de funcionarios y contratistas en el SIGEP; actualización del calendario de actividades; y publicación de información pertinente que facilita el control social, entre los cuales se encuentran el plan anual de adquisiciones, la ejecución presupuestal, informes de control interno y de rendición de cuentas a la ciudadanía.



- **Alcaldía de Córdoba (Bolívar):** A partir de las recomendaciones que surgieron de los diagnósticos de la página web, la entidad ajustó los datos básicos y publicó algunos procedimientos de diferentes dependencias y la normatividad que le aplica. Además, actualizó las tablas de retención documental, que permitirán ajustar los instrumentos de gestión de la información de acuerdo con las recomendaciones socializadas por parte de la Secretaría de Transparencia.
- **Alcaldía de San Carlos (Antioquia):** A partir de las mesas técnicas y capacitaciones en la normatividad de transparencia, se impulsó la transformación del diseño de la página web de la Alcaldía, así como la inclusión del logotipo de la administración actual, la totalidad del footer o pie de página con los parámetros de MinTIC y la publicación de documentos como los informes de control interno. Se reorganizó las nuevas 10 secciones, para dar cumplimiento a la Resolución 1519 de 2020 y mejorar su calificación en el Índice de Desempeño Institucional – FURAG y se motivó a que la Oficina de Control Interno, incluya en los planes de mejoramiento los hallazgos relacionados con transparencia activa, de tal manera que garantice la respuesta oportuna a las PQRSD.
- **Alcaldía de Valdivia (Antioquia):** La entidad publicó sus instrumentos de gestión de la información pública en la página web, sin embargo, fue necesario reformular el esquema de publicación, para que cumpliera cada uno de los requerimientos del Decreto 1081 de 2015. Se brindaron recomendaciones a la Oficina de Control Interno para que incluyera acciones de mejora de los tiempos de respuesta de las PQRSD en el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En su página web ajustaron los datos básicos, funciones y deberes, link al buzón de PQRSD, calendario de actividades, información de autoridades que vigilan a la entidad y adoptaron mediante acto administrativo los costos de reproducción de la información pública. Asimismo, publicaron documentos estratégicos como el programa de gestión documental, plan de acción 2021, el informe de gestión y diferentes informes de control interno.
- **Alcaldía de Malambo (Atlántico):** La entidad avanzó en la actualización de los contenidos del Menú de Transparencia, entre los cuales se encuentra; la publicación de información en el directorio de entidades descentralizadas, los informes de la oficina de control interno, así como los seguimientos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad.

C. CONTROL SOCIAL:

La Secretaría de Transparencia promueve el control social por medio de acciones de formación a entidades y ciudadanía. Estas acciones están enfocadas en la identificación de problemas, aplicación de mecanismos de control social y recolección de información en los territorios. El control social es el derecho y deber que tenemos todos a hacer seguimiento y vigilar la gestión pública con el fin de acompañar el cumplimiento de los fines del Estado, promover y alcanzar la realización de los derechos y fortalecer la democracia.

Considerando lo anterior, a continuación, se mencionan las principales actividades que se desarrollaron en todos los territorios priorizados, con este tema de control social:

- Se realizaron talleres y capacitaciones para fortalecer las capacidades y aumentar el compromiso de los funcionarios públicos y contratistas, en torno a la puesta en marcha de las políticas públicas que permitan el mejoramiento de la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas.
- Se realizaron talleres y capacitaciones con estudiantes de colegio y universidades y con ciudadanos, para fortalecer sus capacidades en temas relacionados con control social.
- Se hicieron mesas técnicas para fortalecer los procesos de rendición de cuentas al interior de las entidades territoriales, y en especial los procesos de rendición de cuentas con enfoque diferencial.
- Se diseñó una caja de herramientas para las buenas prácticas, actividades y recomendaciones para la ciudadanía y las entidades públicas, en temas de control social, con el fin primordial de promocionarla y establecerla a nivel institucional y ciudadano en las regiones priorizadas para el año 2022.

En este marco, a continuación, se presenta de manera resumida, algunos de los principales avances que tuvieron los territorios priorizados en este tema de control social:

- **Gobernación de Santander:** Se promocionó el ejercicio y la garantía del derecho al ejercicio del control social en el departamento de Santander, por medio de una capacitación dirigida a todas las entidades públicas del departamento, a las cuales asistieron instituciones educativas, empresas de servicios públicos, alcaldías y entes descentralizados, contando con la participación de más de 140 personas.
- **Gobernación de Cundinamarca:** Se realizó formación en participación ciudadana, rendición de cuentas a 672 funcionarios públicos del departamento y se dieron lineamientos para la implementación de planes de acción de participación ciudadana en todo Cundinamarca.
- **Gobernación del Valle del Cauca:** Se realizó formación en el ejercicio de control social, participación ciudadana y rendición de cuentas a 126 funcionarios públicos de entidades del departamento.
- **Polo Nuevo (Atlántico):** Se realizó acompañamiento a la veeduría ciudadana del municipio de Polo Nuevo - Atlántico "VEEDUCIPOL", para fortalecer sus capacidades en el ejercicio de control social y seguimiento a la ejecución de los recursos públicos que se destinaron para la construcción del alcantarillado del municipio.



- **Urumita (La Guajira):** Se realizó acompañamiento a la veeduría Ciudadana de Urumita – La Guajira, en el seguimiento que se hace a la construcción de piscina olímpica, a la construcción del complejo deportivo y a la explotación de cobre y sus derivados en el municipio.
- **La Virginia (Risaralda):** Se realizó acompañamiento a las Veedurías Ciudadanas “Construcción de la Plaza de Mercado Segunda Fase”, “Elizabeth López Restrepo” y “Juan Bautista López”, en el municipio de La Virginia - Risaralda, en el seguimiento que se hace a la construcción de la plaza de mercado segunda fase, a la construcción de la calle diecinueve del municipio y al mejoramiento de las instalaciones de Adulto Mayor el Buen Samaritano.
- **Cantagallo (Bolívar):** Se brindó acompañamiento a 36 ciudadanos del municipio para fortalecer sus capacidades de incidencia en los procesos, promoviendo el ejercicio de control social a la gestión pública.
- **San Carlos (Antioquía):** Se realizó acompañamiento a la Junta de Acción Comunal Villa Triunfo en el municipio de San Carlos, en el marco del taller de fortalecimiento de capacidades en control social a la gestión pública, que se realizó con las 9 redes de veedurías ciudadanas del Departamento de Antioquia. Este evento, con una duración de tres días, tuvo una participación de más de 2.000 personas.
- **San Juan Nepomuceno (Bolívar):** Se brindó acompañamiento a 12 presidentes de las juntas de acción comunal del Municipio de San Juan Nepomuceno, para fortalecer sus capacidades de incidencia en los procesos control social a la gestión pública que se adelanta en el municipio.
- **Valdivia (Antioquia):** Se realizó acompañamiento a la Veeduría “Entrega de paquete nutricional Covid-19” del Municipio de Valdivia, del cual hacen parte ciudadanos de la población negra, afro, raizal y palenquera.
- **Uribia (La Guajira):** Se realizó acompañamiento a la alcaldía para el diseño e implementación de la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2021, con el propósito de fortalecer el diálogo con la ciudadanía y la petición de cuentas de manera innovadora, por lo cual se realizó la Feria Institucional de Rendición de Cuentas “Expo Gestión 2021”, con el objetivo de presentar los retos, logros y dificultades de la gestión realizada en esta vigencia.
- **Bucaramanga (Santander):** Se trabajó de manera conjunta con los servidores públicos de la Alcaldía de Bucaramanga el fortalecimiento de las capacidades de los veedores ciudadanos y líderes comunitarios, mediante sensibilizaciones, espacios de diálogo y el mejoramiento de las herramientas institucionales para así promover ejercicio de control social sobre la gestión pública.



- **Departamento de La Guajira:** Junto con el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, específicamente con la Administradora Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Departamento de La Guajira, responsable del proyecto Guajira Azul, se adelantó un ciclo de capacitaciones trabajado durante cinco (5) días y dirigido a más de 30 veedores y líderes sociales del departamento, para fortalecer sus conocimientos y brindarles herramientas para el desarrollo de ejercicios de control social frente al mencionado Proyecto de Guajira Azul.

D. INTEGRIDAD:

La Secretaría de Transparencia en sus líneas de trabajo prevé el tema de integridad, entendido como la alineación permanente del actuar con el cumplimiento de los valores, principios y normas éticas compartidas, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados. Este principio se plantea como un eje transversal que incluye la consolidación y la territorialización, en el sentido de enfocar las acciones acordes a las diversas realidades municipales y departamentales del país y; la coordinación interinstitucional, con el fin de lograr un trabajo conjunto y coordinado entre las instituciones y los ciudadanos.

Considerando lo anterior, a continuación, se mencionan las principales actividades que se desarrollaron en todos los territorios priorizados con este tema de integridad:

- Se realizaron talleres dirigidos a servidores públicos, contratistas y ciudadanos, donde se tuvieron espacios de reflexión sobre la importancia de lo público y el rol de cada individuo en la construcción de comunidad.
- Implementación de las Rutas Metodológicas de Integridad y Cuidado de lo Público, que es una herramienta tecnológica con la que cuenta la Secretaría de Transparencia, y que es dirigida a estudiantes de colegio y de universidades y para servidores públicos.
- Se realizaron mesas técnicas para fortalecer la implementación de los Códigos de Integridad de las entidades territoriales.

En este marco, a continuación, se presenta de manera resumida, algunos de los principales avances que tuvieron los territorios priorizados en este tema de integridad:

- **Gobernación del Valle del Cauca:** Se realizó un proceso de formación de 125 funcionarios públicos de la en cultura de integridad, implementando el código a servidores de entidades del departamento, además de que se asesoró y acompañó a la entidad en la “Feria de Integridad de la Gobernación de Valle del Cauca”.
- **Alcaldía de Guacarí (Valle del Cauca):** Se diseñó y acompañó la implementación de la Política de Integridad en la Alcaldía de Guacarí.

- **Gobernación de Cundinamarca:** Se realizó un proceso de formación a 924 funcionarios públicos en cultura de integridad e implementación del código a funcionarios públicos de entidades del departamento.
- **Gobernación de Antioquia:** Se formó en integridad, con el apoyo de la Contraloría General de Antioquia, a 9 subredes de veedurías ciudadanas del Departamento de Antioquia en un proceso que tuvo una duración de tres días.
- **Paipa (Boyacá):** Se presentó a la Alcaldía Municipal de Paipa un plan que contiene 10 acciones encaminadas a potenciar la gestión en materia de promoción de la integridad, apoyando el desarrollo destinado al fortalecimiento de los valores institucionales al interior de la entidad.
- **Palestina (Caldas):** Acompañamiento, orientación e implementación del plan de acción de la cultura de la integridad en la Alcaldía de Palestina Caldas, logrando la publicación del Código de Integridad y del acto administrativo que lo formaliza en la página web de la institución.
- **Gachalá (Cundinamarca):** Se orientó el diseño del Código de Integridad, brindando asesoría para dejar en firme el acto administrativo que formalizó la creación e implementación del mencionado Código, logrando la publicación del mismo en la página web de la institución.
- **Talaigua Nuevo (Bolívar):** Se presentó en la Alcaldía de Talaigua Nuevo un plan de mejoramiento para incentivar la inclusión de acciones que permitan fortalecer el componente de integridad en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Entidad.
- **El Playón (Santander):** Se logró la implementación del Código de Integridad en la entidad, el cual recogió los valores tratados en los espacios de capacitación que se tuvieron con los funcionarios de la entidad.

- **COMISIONES REGIONALES DE MORALIZACION 2021:**

En el Decreto 1686 de 2017 relacionado con las Comisiones Regionales de Moralización, específicamente en lo dispuesto en el artículo 2.1.4.3.7 se dispone que la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en ejercicio de sus funciones, entre otros aspectos deberá:

- Brindar orientación a las Comisiones Regionales de Moralización para adelantar y apoyar el cumplimiento de las funciones, objetivos y lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Moralización.



- Diseñar los instrumentos y herramientas para hacer seguimiento a las acciones adelantadas por las Comisiones Regionales de Moralización en cumplimiento de su Plan de Acción.
- Solicitar información a las Comisiones Regionales de Moralización sobre los avances en su gestión.
- Convocar a las Comisiones Regionales de Moralización de forma extraordinaria.
- Apoyar la facilitación de espacios de coordinación interinstitucional, solicitados por la Comisión o la Secretaría de Transparencia, para el seguimiento de casos de corrupción identificados en las Comisiones y/o priorizados por la Secretaría de Transparencia. Estos espacios serán convocados de manera extraordinaria sin interrumpir las reuniones mensuales obligatorias.
- Realizar los traslados a los entes de control de los resultados del seguimiento efectuado a la gestión de las Comisiones Regionales.

Conforme a lo anterior, a continuación, se presenta un resumen con el balance de las principales acciones adelantadas en el año 2021, con respecto a las Comisiones Regionales de Moralización:

- Brindamos orientación y asistencia técnica a las 32 Comisiones Regionales de Moralización en los componentes de prevención e investigación, para apoyar el cumplimiento de sus funciones, objetivos y lineamientos mediante un acompañamiento permanente durante la vigencia 2021, dando así cumplimiento a lo dispuesto en artículo 2.1.4.3.7. del Decreto 1686 de 2017.
- Junto con la OCDE elaboramos el informe denominado “La integridad pública a nivel territorial en Colombia, empoderando a las Comisiones Regionales de Moralización” donde se realizan una serie de recomendaciones para fortalecer el componente preventivo del trabajo que adelantan las mencionadas instancias de coordinación interinstitucional en los 32 departamentos del país.
- Lanzamos a través de la página de la Secretaría de Transparencia, el sitio web de las Comisiones Regionales de Moralización, en el que se desagrega por cada uno de los 32 departamentos información de interés relacionada con su composición y punto de contacto.
- Fortalecimos el componente preventivo promoviendo, a partir de la celebración de al menos 20 espacios de capacitación y sensibilización, la participación de la ciudadanía y de las veedurías ciudadanas en su ejercicio de control social a la gestión pública, impactando un total de 2.029 ciudadanos, veedores y líderes comunitarios.

- Fortalecimos las capacidades de al menos 1420 funcionarios públicos de las Comisiones Regionales de Moralización, a través de diferentes espacios de capacitación en temas relacionados con integridad, lucha contra la corrupción y promoción del control social.
- Instamos a las 32 Comisiones Regionales de Moralización para la consolidación y diseño de sus informes de gestión a partir de las acciones y metas planteadas en sus planes bianuales de acción, de los cuales hasta la fecha logramos obtener en total de 14 informes semestrales correspondientes a la vigencia 2021.
- Agotamos al menos 88 espacios de articulación interinstitucional con las Comisiones Regionales de Moralización, en los que se trataron temas relacionados con: promoción del control social, identificación y seguimiento de casos de corrupción, consolidación de planes de acción e informes y seguimiento a metas entre otros.
- Instamos a las 32 Comisiones Regionales de Moralización para la consolidación y diseño de sus informes públicos sobre las acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción, así como los avances en el ejercicio de la participación ciudadana y del control social sobre la gestión pública por parte de las autoridades locales, municipales y departamentales, logrando obtener y remitir al Departamento Nacional de Planeación un total de 10 informes.
- Articulamos acciones interinstitucionales con el Departamento Nacional de Planeación y la Comisión Regional de Moralización del Quindío, para el desarrollo de un diplomado en gestión pública y participación ciudadana, con el cual se logró impactar un total de 168 personas.
- Articulamos acciones entre la Comisión Regional de Moralización del Quindío, el Ministerio de Ambiente, la Corporación Autónoma Regional del Quindío y la Secretaría de Transparencia logrando así, la firma del “Pacto por el Ambiente del Departamento del Quindío”, contando con el compromiso de las 12 alcaldías municipales del departamento, con el objetivo de actualizar los Planes de Ordenamiento Territorial como medida para mitigar los inconvenientes ambientales identificados en el territorio.
- Junto con la Comisión Regional de Moralización de Casanare, logramos la reactivación y avance en un porcentaje superior al 99% de la obra de construcción del Centro de Salud para el Corregimiento de Morichal, lo que beneficiará a al menos 6000 residentes de las 12 veredas ubicadas en el corregimiento, facilitando el acceso a los servicios de salud con los estándares de habilitación exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Logramos junto con la Comisión Regional de Moralización de Putumayo, gracias al trabajo articulado con la Secretaría de Transparencia y después de más de 6 años de tropiezos, la culminación y entrega de la Plaza de Mercado de Puerto Asís, obra ubicada

en el barrio Las Américas, la cual consta de más de 150 puestos de ventas para el servicio de la comunidad, plazoleta de comidas, zona de descargue, una sede administrativa en un segundo piso, un generador eléctrico de respaldo de gran capacidad, además de un espacio para cuarto frío para productos cárnicos.

- Junto con la Comisión Regional de Moralización de Cundinamarca- Bogotá, logramos que los 116 municipios del departamento, hicieran seguimiento dentro de sus planes de desarrollo a las estrategias, y metas orientadas a la prevención de riesgos de corrupción y promoción de estrategias de transparencia en la gestión pública.
- Logramos junto con Comisión Regional de Moralización de Boyacá, la reactivación del proyecto Torres del Parque y Estancias del Roble, el cual estuvo estancado por más de 10 años afectando a alrededor de 500 familias, que se verán beneficiadas con la construcción de las unidades residenciales.
- En conjunto con la Comisión Regional de Moralización de Huila, logramos la creación de una estrategia para caracterizar organizaciones de la sociedad civil y veedurías ciudadanas interesadas en realizar el seguimiento a los casos de alto impacto en el departamento.
- Coordinamos a partir del trabajo articulado entre la Secretaría de Transparencia y las 32 Comisiones Regionales, la priorización de al menos 76 casos de presunta corrupción de impacto regional que afectan los sectores de educación, salud, infraestructura y transporte, y función pública, respectivamente.

Con todo lo expuesto anteriormente, se evidencian importantes avances en el fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales priorizadas en temas de transparencia y prevención de la corrupción, pero se cuenta con el desafío de continuar el monitoreo de dichos avances, para garantizar que las acciones de mejora que se han implementado, se sigan manteniendo en el tiempo, a pesar que la asistencia técnica de la Secretaría de Transparencia haya finalizado.

De igual manera, se cuenta con el desafío de impactar en el año 2022, a 50 nuevas entidades territoriales del país, por medio de la asistencia técnica integral que brinda la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, para de esta manera poder cerrar el periodo de gobierno con 133 asistencias técnicas a gobernaciones y alcaldías del país.